

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MENDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 01858 del 27/06/2025, RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO 00011 del 02/01/2025, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LA RESOLUCIÓN Nro. 00364 DEL 12/02/2025 EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DEL 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: O.C 151616

CONTRATISTA: ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

NIT: 901902887-5

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" (ESJIM Y ESANT); A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V - CCE-SNG-AMP-008-2025

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.134.215.322,72) MCTE.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Chubb Seguros Colombia S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 81070 **Anexo: 0** Expedida el: **11/09/2025**

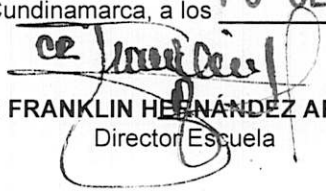
PÓLIZAS DE RCE Nro.: 74526 **Anexo: 0** Expedida el: **11/09/2025**

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	1.134.215.322,72	10/09/2025	31/05/2027	20%	\$ 226.843.064,40
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes		10/09/2025	31/05/2027	10%	\$ 113.421.532,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		10/09/2025	31/05/2029	15%	\$ 170.132.298,30
Garantía de responsabilidad civil extracontractual		10/09/2025	31/05/2026	200 SMLMV	\$ 284.700.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Sibaté Cundinamarca, a los

15 SEP 2025


Coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**
Director Escuela

Elaborado por: IT. Richard Flor
Revisado y aprobado por: IT. Elmer Sánchez Castellano
Revisado y aprobado por: CT. Diego Montoya Castro
Revisado y aprobado por: TC. Hernán Javier Muñoz García
Fecha de elaboración: 13/09/2025
Ubicación: D:\ Contratos 2025 ASEO

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 7305402-7305423
esjim_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	81070	0	21008107000000
Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión		
01305 - CALI	Desde: 00:00 del día 10/9/2025	Hasta: 24:00h del día 31/5/2029	11/09/2025	

Tomador:	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Dirección:	CL 23 A NORTE 4N 11
Afianzado:	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Dirección:	CL 23 A NORTE 4N 11
Asegurado:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Beneficiario:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Intermediario

42517-CORREDOR ARTHUR J GALLAGHER

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/09/10	2027/05/31	226,843,064.40 COL\$	702,529.87 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/09/10	2027/05/31	113,421,532.20 COL\$	351,264.94 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/09/10	2029/05/31	170,132,298.30 COL\$	1,140,212.69 COL\$

Valor Asegurado Total 510,396,894.90 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 092899B2B9

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	2,194,007.50 COL\$
Gastos Exped.	12,000.00 COL\$
I.V.A.	419,141.43 COL\$
Total a Pagar	2,625,148.93 COL\$

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

TOMADOR ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

- ☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
 ☐ BanColombia Cta Cte 04802651807
 ☐ Davivienda Cta Cte 516990066
- ☐ Grupo Éxito
- Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.coPara mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spur BarCode Evaluacion Version



(415)0000008199128(8020)21008107000000(3900)0000000000(96)00000000
(415)0000008199128(8020)21008107000000(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21008107000000

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

ENTIDAD BANCARIA

8

Póliza

o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821
Carretera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com.co

05 - CALL	Desde: 00 : 00h del día 10/9/2025	Hasta: 24 : 00h del día 31/5/2029	11/09/2025	
Sucursal	Vigencia del Seguro			
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	81070	0	21008107000000 01/01
Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 151616 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO

V - CCE-SNC-AMP-008-2025

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

SERVIESPECIALES SAS BIC NIT 890331277 (PART.98%)

ACER ASEAMOS SAS BIC NIT 822004513 (PART.2%)

QUIENES CONFORMAN A ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.



Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Usáinz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usáinz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usáinz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Offcity, Bogotá D.C. Teléfono: 57 601 6108161 Fax: 57 601 6108161. Bogotá - Colombia Correo electrónico: defensor@chubbseguros.com Página Web: http://www.usainzabogados.com

CLIENTE

CLAUSULADO:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

24/04/2024-1305-P-06- CLACHUBB20230001-D00I

30-09-2020-1305-NT-06-P&CNTCHUBBSEGo63

MODALIDAD DEL SEGURO

Por ocurrencia

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:

(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como "LÍMITE ASEGURADO")

- a. Predios, labores y Operaciones.
- b. Gastos de defensa
- c. RC Cruzada
- d. Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro o de **\$5.000.000** evento, lo que sea mayor.
- e. Se aclara que los perjuicios extrapatrimoniales tales como daños morales, daños fisiológicos o daños a la vida en relación se encuentran incluidos, siempre y cuando sean consecuencia de un daño físico cubierto en la póliza.
- f. Se aclara que la indemnización al tercero incluye el daño emergente y el lucro cesante demostrado a consecuencia de un hecho cubierto bajo la póliza.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

- g. Responsabilidad Civil Patronal

Límite por evento	100% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado
- h. Vehículos propios y no propios.

Límite por evento	100% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

Opera en exceso de los siguientes límites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomarán estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros	\$ 1.000.000.000
Lesiones o muerte a una persona	\$ 1.000.000.000
Lesiones o muerte a dos o más personas.	\$ 1.000.000.000

DEDUCIBLES:

- Gastos médicos: Opera sin deducible
- Demás eventos: 10 % de la pérdida mínimo 1 SMMLV Toda y cada pérdida.

CLAUSULAS ADICIONALES: (Texto CHUBB).

- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes
- Revocación de la póliza con aviso de 60 días.
- Ampliación aviso de siniestro 30 días
- Se aclara que todos los perjuicios extrapatrimoniales se encuentran incluidos, siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza





12 / 74526	0	ZV SERVIASAMOS UNION TEMPORAL
3		

TERITORIO Y JURISDICCION: Colombia (Excluye Extraterritorialidad)

PRIMA VIGENCIA SIN IVA:

Prima de \$ 410.280
Gastos de emisión: COP \$12.000 + IVA

EXCLUSIONES:

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.
- R.C. PROFESIONAL/ERRORES Y OMISIONES/R.C. CONTRACTUAL.
- EXCLUYE TODOS LOS COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS NI COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DEL ASEGURADO.
- RC PRODUCTOS Y OPERACIONES TERMINADAS
- TRANSPORTE DE PASAJEROS.
- DAÑOS Y/O HURTO A LOS BIENES QUE EL ASEGURADO CONSERVE BAJO SU CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL
- TRANSPORTE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL, FERREO.
- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHIBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN

SUBJETIVIDADES:

- La presente póliza se otorga sujeto al no conocimiento de eventos o circunstancias que puedan derivar en una reclamación de Responsabilidad Civil entre el inicio de vigencia de la cobertura y la aceptación formal de la oferta.

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza

NOTAS:

Chubb Seguros Colombia es una subsidiaria de una compañía estadounidense. Como resultado, Chubb Seguros Colombia está sujeto a ciertas leyes y regulaciones de los EE. UU., además de las restricciones de sanciones nacionales, de la UE y de la ONU, que pueden prohibirle proporcionar cobertura o pagar reclamaciones de siniestros a ciertas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con ciertos países como Irán, Siria, Corea del Norte, Región de Crimea y Cuba.

Ramo 12 RESPONSABILIDAD		Operación 01 Poliza Nueva		Póliza 74526		Anexo 0		Referencia 12007452600000	
Sucursal 05 CALI		Vigencia del Seguro Año Mes Día Hora Desde 2025 09 10 00 Hasta 2026 05 31 24				Fecha de Emisión Año Mes Día 2025 09 11			
Tomador ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL						C.C. O NIT 9019028875			
Dirección CL 23 A NORTE 4N 11						Ciudad CALI			
Asegurado ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL						C.C. O NIT 9019028875			
Dirección CL 23 A NORTE 4N 11						Ciudad CALI			
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS						C.C. O NIT 11111			
Dirección						Ciudad			
Intermediario 42517 ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES									

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

VER HOJA ANEXA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Offcity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima Gravada	410.280,00 \$COP
Valor Prima No Gravada	0,00 \$COP
Valor I.V.A.	77.953,00 \$COP
Total Prima	410.280,00 \$COP
Gastos de Expedición	12.000,00 \$COP
I.V.A. Gastos Expedición	2.280,00 \$COP
Total Otros Pagos	14.280,00 \$COP
Total a Pagar	502.513,00 \$COP

CLIENTE

CHUBB

Referencia de Pago
12007452600000

TOMADOR

Chubb Seguros Colombia S.A.

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

Tomador ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025

☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807

☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

☐ Davivienda Cta Cte 516990066

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



4157709998000629802012007452600000390000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)12007452600000(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

APMOREN



ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL		
12 / 74526	0	1

TOMADOR:
ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

ASEGURADO:
ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL / POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA N.T. 800141206-7

BENEFICIARIOS:
Terceros afectados / POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA N.T. 800141206-7

MONEDA:
Pesos Colombianos

LIMITE ASEGURADO:
Máximo COP \$ 284.700.000 límite por evento y por vigencia

ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA:
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución del siguiente acuerdo:

ORDEN DE COMPRA No. 151616 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA? (ESJM Y ESANT); A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V - CCE-SNG-AMP-008-2025

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractual, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 200 SMLV
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 200 SMLV
3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 200 SMLV
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 200 SMLV
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 200 SMLV

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES:
SERVIESPECIALES SAS BIC NIT 890331277 (PART. 98%)
ACER ASEAMOS SAS BIC NIT 822004513 (PART 2%)

QUIENES CONFORMAN A ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL NIT 901.902.887-5

EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL: POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA N.T. 800141206-7

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:
Cero a la fecha

VIGENCIA:
Desde 10 Septiembre 2025
Hasta 31 Mayo 2026

Validación De Póliza

Validación de póliza por línea de validación

[Ayuda](#)Línea de
Validación:

092899B2B9

La verificación ha caducado. Vuelve a
marcar la casilla de verificación.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos[Sí su póliza no tiene línea de validación](#)

Datos De La Póliza

Validación de póliza por línea de validación

[Imprimir Carta de validación](#)Fianza /
Endoso: 81070/0Tomador: ZV SERVIASEAMOS
UNION TEMPORALMonto de la
Póliza: COL\$ 510.396.894,90

Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Fecha de
Expedición: 11/09/2025Beneficiario: ESCUELA DE
SUBOFICIALES Y
NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE
QUESADAMonto
Contrato: COL\$ 510.396.894,90La presente validación fue realizada obteniendo el
siguiente Folio de Validación: 09766622024

Endosos

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto Movimiento	
11/09/2025	0	PÓLIZA NUEVA	COL\$ 510.396.894,90	Póliza
☐	☐	☒	☐	☐

Mostrando 1-1 de 1 registros

8

En caso de que la informacion registrada no coincida con la póliza que se esta validando,
envía un mail a la siguiente dirección autenticacion_fianzas@Chubb.com
Call center 01-800-952-0821



Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
N.I.T. 800141206
ORDEN DE COMPRA

ZV SERVIASEAMOS UNION
TEMPORAL

N.I.T. 901902887-5
Calle 23A Norte #4N-11
Cali,
Atte: Julio Ortega
licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Número de Orden 151616
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería V
Fecha de Emisión 10/09/25
Fecha de Vencimiento 31/05/26
Comprador Fabio Andres Vallejo Ruiz
Ordenador del gasto PIF 4Coup
Supervisor jefe del Grupo Logístico de la
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Teléfono 3104520079

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales TIMBRE 0,5
Justificación SERVICIO DE ASEO PARA LAS
INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL
EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
(ESJIM Y ESANT); A TRAVÉS DEL ACUERDO
MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL
DE ASEO Y CAFETERÍA V - CCE-SNG-AMP-008-
2025

Enviar a

Policía Nacional - Escuela de
Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
Kilometro 20 vía SIBATE
Sibate Cundinamarca
Colombia
Atte: CR FRANKLIN
HERNANDEZ ARGUELLES

Facturar a

Policía Nacional - Escuela de
Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
Kilometro 20 vía SIBATE
Sibate Cundinamarca,
Colombia
Atte: Fabio Andres Vallejo Ruiz
Cuenta: #901902887-5

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays05--Z20 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 15	9.0	Mes	40.705.402,05	366.348.618,45
2	ays05--Z20 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 18	9.0	Mes	48.846.482,46	439.618.342,14
3	ays05--Z20 - Jardinero Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	5.427.386,94	48.846.482,46
4	ays05--Z20 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2.713.693,47	24.423.241,23
5	ays05--Z20 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	ays05--Z20 - AIU	1.0	Unidad	87.923.668,43	87.923.668,43
7	ays05--Z20 - IVA	1.0	Unidad	167.054.970,01	167.054.970,01
					1.134.215.322,72 COP

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

Identificado con

NI9019028875

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0959 BE EM 959 CAL ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	21004398302
Fecha de Apertura	:	08 de abril de 2025
Saldo Total a la Fecha	:	\$ 0.00
Condiciones de Manejo	:	Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado	:	CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0967 COE CALI-I de la ciudad de CALI, el día martes, 8 de abril de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:

D2T5B3E9 - DIXIE TELLO BUENDIA



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

Banco Caja Social

de Colombia

VIGILADO

8